



Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTO DE PARTES COORDINADORIA DE CONSULTA PÚBLICA
05/11 11-30
RT

Nº 006862

IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
 - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
 - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 05-11-2014

Nombre del Plan o Norma Ambiental (*): Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2,5 para las concursos de TCO y PLE.

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (*) SI NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (*): Junta de Vecinos Villa Las Azules

Domicilio (*) (Calle, N°, sector, comuna, región): **CONFIDENCIAL** La Araucanía

RUT (Persona Natural o Jurídica): **CONFIDENCIAL** Teléfonos(s) (Código ciudad + número y/o N° celular)

¿Desea recibir las respuestas del proceso de Consulta Pública por correo electrónico? (Marque con una X)

NO SI

Correo Electrónico (*) **CONFIDENCIAL**

Sexo (Marque con una X)
Hombre
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?
(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) **CONFIDENCIAL**

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)
NO SI ¿Cuántas?

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
<p>PDA por MP10</p> <p>Comisaría PDA x PDI 2,15 para Tco. y PLC</p> <p>Desarrollo Social</p>	<p>Nos informamos y participamos como JS.VV - UU.CC JS.VV PLC - COSOC. Nos oponemos a las restricciones, como organizaciones sociales. Participamos en el rescate de artefactos y aceptamos y defendemos el uso de leña seca. Tentativamente acepto y comparto, esta decisión fue avalada por el Alcalde y se Consejo Municipal de PLC. Superamos el Mejoramiento Técnico de nuestras viviendas para contribuir a la descentralización a través de Comités de Vivienda y con PS de JS.VV con el rescate final. Somos partidarios del reconocimiento de los artefactos a leña. Nos oponemos al "No uso de cocinas a gas". Porque va con nuestra cultura produce cesantía de trabajadores y productores de ella. Participamos en la educación y socialización del uso de leña seca.</p> <p>Exijimos una FDS que permita para participar en los diferentes subsidios. Está sobre los 13.438 pts. Es el drama de los adultos mayores y las personas más vulnerables y de quienes no pueden regularizar sus viviendas - Subsidio de los Comités de Vivienda y JS.VV.</p>
<p>SERVU</p> <p>Educación</p> <p>Municipalidad</p> <p>Sede. de Obras</p>	<p>Se necesita burocracia para postular y obtener beneficios en el Subsidio de Mejoramiento Técnico, Tradicional - Enteros (Sedas sociales), Coletores Solares por FDS y transición con Egis y Constructores para obtener beneficios. El regularizar, aislar, mejor las viviendas debe estar ligado a la descentralización de nuestra comuna y Región. La cantidad de UF son insuficientes para resolver esta problemática. Permitir gratuidad de estudios de quienes lo necesitan. Educ. Pública.</p> <p>Conceder al Serviu con avalúo desplazado con 650 UF y los vez construidos y no la superficie donde se construyó. Ahora la Municipalidad de PLC (Obras) considera 520 UF (vez construcción y superficie donde se construyó. Gracias a consejos COSOC se logró ello, porque antes eran 400 UF. Tenemos sectores declarados viviendas no sociales.</p>
<p>MINVU</p> <p>Corfo - Serviu -</p> <p>Judap - Ministerio</p> <p>Desarrollo Social</p> <p>CONADI</p>	<p>Necesitamos mayor cantidad de UF en las postulaciones a Subsidios y agregar una cantidad de UF para regularizar, para que las Egis, tengan un profesional para realizar los capetes y evitar estos onerosos gastos a las familias necesitadas, adultos mayores y vulnerables. Destacar los subsidios de antes del 2011. Bited, aislamiento y 50% mejoramiento tradicional - Mascadas como Sub. hist. y turístico. Serbenen recursos y permitan que las regiones y municipios tengan fomento productivo, calidad de las ciudades y desarrollo, potencien las zonas rurales, resolviendo la problemática habitacional, caminos, agua, entregando y recuperando tierras con mejores recursos a COMAS y municipios. Facilitando la reconversión de artefactos a leña Subsidio de 3 - gas y agua para el desarrollo familiar.</p>

CONFIDENCIAL

Puesel Luis E. San Martín Villegas

00953

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 142932896



Código Verificación:
545630f1cf92



142932896

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 30-10-2014

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°119459 con fecha 03-07-2013.
 NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS VILLA LAS AZALEAS
 DOMICILIO : MARGA MARGA N° 2063, PADRE LAS CASAS, REGION DE LA ARAUCANIA
 NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
 FECHA CONCESIÓN PJ : 02-04-2008
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 30 Octubre 2014, 09:37.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

1809824

RPJ. : 000119459

=ZFNM9

www.registrocivil.gob.cl

00954

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 142932900

Código Verificación:
39892ba85b21



REPUBLICA DE CHILE



142932900

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 30-10-2014

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°119459 con fecha 03-07-2013.
 NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS VILLA LAS AZALEAS
 DOMICILIO : MARGA MARGA N° 2063, PADRE LAS CASAS, REGION DE LA ARAUCANIA
 NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
 FECHA CONCESIÓN PJ : 02-04-2008
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 02-12-2013
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	LUIS EDOBARDO SAN MARTIN VILLAGRA	4.623.121-K
SECRETARIO	MARGARITA DE LAS MERCEDES CANDIA CARDENAS	9.491.458-2
TESORERO	CARLOS ENRIQUE SANHUEZA ABARZUA	5.734.456-3
1er DIRECTOR	ADAN LEOPOLDO MORALES JIMENEZ	7.232.831-0
2do DIRECTOR	ELIZABETH AURORA AREVALO LAGOS	8.809.137-K
3er DIRECTOR	LUIS SEGUNDO CARREAÑO SEURA	3.386.858-8

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 02-12-2013 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 30 Octubre 2014, 09:37.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

1809824

RPJ. : 000119459

QYZMK3

www.registrocivil.gob.cl

00955

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

JUNTA DE VECINOS VILLA LAS AZALEAS

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)

**MILLAKEN 568
PADRE LAS CASAS**

RUT

65.959.980-5



659599805

Por razones técnicas, el SII podrá, eventualmente, abreviar la Razón Social de esta tarjeta.

Utilice la Oficina Virtual del SII en Internet
www.sii.cl Es más fácil, rápido y seguro.

Recuerde, no procede el
derecho a crédito fiscal por
adquisición de bienes o
utilización de servicios que no
digan relación con el giro o
actividad del contribuyente.
Art. 23 N° 1 D. L. 825 Ley de IVA.



N° DE SERIE: 20140138378

FECHA EMISION: 17/07/2014

Si usted encuentra esta tarjeta, rogamos entregarla en cualquier oficina del SII.

